

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 103

Fecha: 08/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180020900	Ordinario	CELINA CAIZAMO MECHA	I.S.S. EN LIQUIDACIÓN-COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase INTERL.591-OBEDEZCASE Y CUMPLASE , LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 7 DE JUNIO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR STE JUZGADO, ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE HACE LA DOCTORA JENY KATHERINE VALOYES PALACIOS ABOGADA INSCRITA, QUE LE FUERE CONFERIDO POR EL DEMANDADO COLPENSIONES , DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	05/07/2019	1	Ver.
27001310500120190007400	Tutelas	CESAR ADAN PEREA GARCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RE	Auto admite incidente INTERL.584-ADMITIR EL INCIDENTE DE DESACATO, EN CONSECUENCIA ,CORRASELE TRASLADO Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG Y FIDUPREVISORA S.A, O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE, QUIEN EN LA CONTESTACIÓN DEBERA EXPLICAR LAS RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 51 DEL 02 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRUCITO DE QUIBDÒ	05/07/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 08/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO